

PRESENTACION DE PLICAS.— En la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día 11 de Mayo próximo y horas de las 12 horas. Apertura de plicas a continuación de la terminación de las mismas. Reducción de plazos por aplicación del Art. 19 del R. C. C. L.

FIANZA.— Para tomar parte en la subasta habrá de fijar fianza del 6% del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte rematante.

GASTOS.— El rematante vendrá abligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago del Impuesto de Derechos Reales y en general toda clase de gastos que se ocasionen con motivo de la subasta.

RECLAMACIONES.— Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el B. O. de La Rioja podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose en este caso a la suspensión de la licitación y se procederá a un nuevo anuncio de la subasta.

CELEBRACION DE 2ª SUBASTA.— Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma, tendrá lugar una segunda subasta a los cinco días hábiles de la celebración de la primera en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos de licitación.

MODELO DE PROPOSICION.— Se facilitará en la Secretaría.

Villanueva de Cameros, 18 de abril de 1985.
El Presidente,

CAMARA AGRARIA LOCAL DE AUSEJO

1405/1521

Don Buenaventura San Juan González, Presidente de la Cámara Agraria Local de Ausejo.

Hace saber: Que el día 10 al 15 de mayo del año en curso, estará expuesto al público el Padrón de Contribuyentes correspondiente a la derrama del presupuesto de 1984, a los efectos de las reclamaciones que los afectados hubieren de hacer. Transcurrido este plazo sin manifestaciones contra el mismo, será elevado a definitivo.

Ausejo, 25 de abril de 1985.
El Presidente,

VI. Anuncios varios

A S E P E Y O

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo núm. 151
JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

1371/1487

Por acuerdo de la Junta Directiva de esta Mutua se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Mutualistas a celebrar el próximo día 29 de Mayo de 1985, a las 12 horas en el domicilio social sito en Vía Augusta núm. 36-3º piso, Barcelona.

SUSCRIPCIONES	Pesetas
Año	1.500
Semestre	1.000
Trimestre	750

EJEMPLARES SUELTOS	
Mes fecha	30
Mes anterior	50
Más de un año	100

ANUNCIOS
Se abonará por cada línea o fracción 45 pesetas, calculando un promedio de nueve palabras en línea impresa y el promedio que resulte en los escritos mecanografiados que se liquidan previamente.



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)
Se publica: Martes, Jueves y Sábados
Edita e imprime:
Comunidad Autónoma de La Rioja
Redacción y Administración: Vara de Rey, 3. 26002 LOGROÑO
Teléfono (941) 25-75-99

Caso de no alcanzarse la asistencia prevista en los arts. 19 y 20 de los Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria a las 13 horas del mismo día 29 de mayo y en el mismo lugar.

El orden del día para la Junta General será el siguiente:

- 1.— Aprobación de la Memoria, el Balance, Cuenta de Liquidación de Presupuestos, Cuentas de Gestión y Tesorería y distribución del resultado obtenido en el Ejercicio 1984.
- 2.— Designación, reelcción y/o ratificación de miembros de la Junta Directiva.
- 3.— Designación de los componentes de la Junta Consultiva.
- 4.— Aprobación y ratificación de los Presupuestos ordinarios y extraordinarios para 1985.
- 5.— Presupuestos para 1986.
- 6.— Acuerdos sobre absorción de otras Mutuas Patronales y delegación de facultades en la Junta Directiva para llevar a efecto la misma.
- 7.— Comisión de Prestaciones Especiales. Acuerdos.
- 8.— Aprobar y ratificar la gestión, las inversiones y los acuerdos de la Junta Directiva, la Comisión Permanente, la Gerencia de la Entidad y la Comisión de Prestaciones Especiales.
- 9.— Delegaciones y autorizaciones a efectos de los acuerdos adoptados.

La Memoria, Balance, Cuenta de Liquidación del Presupuesto, Cuenta de Gestión y Cuenta de Tesorería se hallarán a disposición de los Sres. Mutualistas en el domicilio social con la antelación prevista en el art. 22 de los Estatutos.

Para hacer uso del derecho de voto deberá acreditarse en la Secretaría de la Mutua hallarse al corriente de las obligaciones sociales.

Barcelona, a 24 de abril de 1985.
El Presidente,

GESCAIXA I, S. A.

1270/1371

Gescaixa I. S. A. Sociedad Gestora de Fondos de Inversión Mobiliaria, comunica a todos los efectos el extravío de los Certificados de MULTIFONDO (actualmente FONCAIXA 1) números 8.052 21.422 y 28.284 de 2.593,188; 133,931 y 65.004 participaciones respectivamente a nombre de D. Miguel Angel Pascual Mazo.

Por ello de acuerdo con lo estipulado en nuestro Reglamento de Gestión, si en el plazo de 2 meses no aparece dicha documentación, se procederá a la emisión de los correspondientes duplicados que sustituyen y anulan a los extraviados.

Barcelona 10 de abril de 1985.

Los edictos y anuncios deberán registrarse en la Delegación General del Gobierno, pasando a ser liquidados en la Administración del Boletín Oficial de La Rioja, e ingresar su importe en cualquiera de las Sucursales o Agencias de la Caja Provincial de Ahorros de La Rioja c/c. 11-70015816-2, abierta por esta Comunidad Autónoma para suscripciones y anuncios.